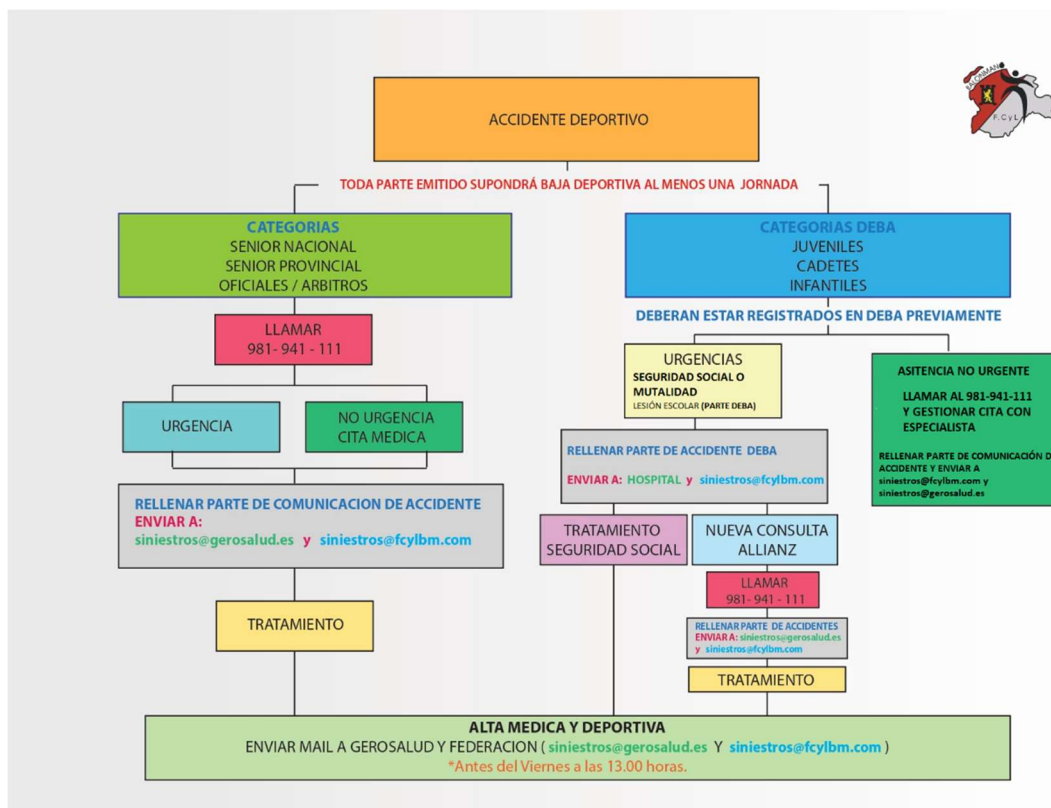


# PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE ACTUACION DEL LESIONADO EN CASO DE ACCIDENTE

## NORMAS DE ACTUACION

El siniestro debe comunicarse dentro de las **primeras 48 horas** a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente, careciendo de cobertura todo aquel siniestro comunicado en un **plazo superior a 7 días** desde la ocurrencia del accidente. Por tanto, todo siniestro comunicado fuera de este plazo será rechazado por parte de la aseguradora.





## ASISTENCIA SANITARIA DEPORTISTAS INFANTILES, CADETES Y JUVENILES”



ACCIDENTE DEPORTIVO

TODO PARTE EMITIDO SUPONDRÁ BAJA DEPORTIVA AL MENOS UNA JORNADA

**CATEGORIAS DEBA**  
JUVENILES  
CADETES  
INFANTILES

DEBERAN ESTAR REGISTRADOS EN DEBA PREVIAMENTE

URGENCIAS

SEGURIDAD SOCIAL O  
MUTUALIDAD  
LESIÓN ESCOLAR (PARTE DEBA)

ASISTENCIA NO URGENTE

LLAMAR AL 981-941-111  
Y GESTIONAR CITA CON  
ESPECIALISTA

RELLENAR PARTE DE ACCIDENTE DEBA

ENVIAR A: HOSPITAL y [siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com)

RELLENAR PARTE DE COMUNICACIÓN DE  
ACCIDENTE Y ENVIAR A  
[siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com) y  
[siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es)

TRATAMIENTO  
SEGURIDAD SOCIAL

NUEVA CONSULTA  
ALLIANZ

LLAMAR  
981- 941 - 111

RELLENAR PARTE DE ACCIDENTES  
ENVIAR A: [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es)  
y [siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com)

TRATAMIENTO

**ALTA MEDICA Y DEPORTIVA**

ENVIAR MAIL A GEROSALUD Y FEDERACION  
( [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es) Y [siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com) )

\*Antes del Viernes a las 13.00 horas.



El deportista “DEBA” (categoría infantil, cadete y juvenil) que, por motivo de un accidente deportivo incluido en las coberturas de la póliza, requiera una asistencia en el mismo momento de sufrir la lesión, deberá acudir:

- A la **SEGURIDAD SOCIAL** e indicar que son deporte escolar (presentar PARTE DEBA).
- A su **SEGURO PRIVADO** (en caso de ser funcionarios y tener mutualidad privada) e indicar que son deporte escolar (presentar PARTE DEBA).

#### A.- ASISTENCIA SANITARIA DEPORTISTAS “DEBA” (DEPORTE ESCOLAR)

El deportista “DEBA” (categoría infantil, cadete y juvenil) que, por motivo de un accidente deportivo incluido en las coberturas de la póliza, **requiera una asistencia** en el mismo momento de sufrir la lesión, **deberá acudir a la Seguridad Social o a su Seguro Privado (en caso de ser funcionario y tener MUFACE) para poder ser atendido.**

El deportista se identificará como deportista de deporte escolar, por medio de:

- Su D.N.I.

Si una vez atendido en urgencias de la Seguridad Social o de su Seguro Privado necesitara **asistencia sanitaria de continuación** y decidiera hacer la misma **a través de la póliza de accidente deportivo contratada por la Federación**, deberá realizar lo siguiente:

- Llamará a la compañía de seguros al **teléfono 981 941 111 para comunicar el accidente sufrido**, las gestiones realizadas, y que desea realizar tratamiento de continuación con la aseguradora.
- **Cumplimentar y remitir el parte de comunicación de accidente** de la aseguradora con la que la Federación tiene suscrita la póliza de accidente deportivo **dentro de las primeras 48 horas** a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente.
- **El parte debe ir** con la firma del lesionado y declarante del mismo, así como la firma y sello del CLUB.



- **Remitir el parte** a la aseguradora a la dirección de mail [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es) y a la Federación a [siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com)
- También **deberá remitir por mail** la siguiente documentación:
  - ✓ **Informe médico de la primera urgencia/asistencia recibida en la Seguridad Social o en su Seguro Privado** y cualquier informe de patología previa en dicha región anatómica.
  - ✓ **Prescripción Médica** sobre la necesidad de control por facultativo correspondiente, prueba complementaria, etc, así como toda la información médica para su valoración por parte de la aseguradora y posterior autorización.

Asimismo, ante cualquier duda el federado puede ponerse en contacto con Gerosalud en el teléfono 981 941 111 donde le indicaran qué pasos debe seguir.



### **A.1.- ASISTENCIA NO URGENTE**

El deportista “DEBA” que, por motivo de un accidente deportivo incluido en las coberturas de la póliza, **requiera asistencia y que NO precise atención inmediata URGENTE** en el mismo momento de sufrir la lesión, deberá **proceder como se indica a continuación en el “apartado B.1”**.



## ASISTENCIA SANITARIA PARA DEPORTISTAS SENIOR NACIONAL, SENIOR TERRITORIAL, OFICIALES Y ÁRBITROS



ACCIDENTE DEPORTIVO

TODA PARTE EMITIDO SUPONDRÁ BAJA DEPORTIVA AL MENOS UNA JORNADA

**CATEGORIAS**  
SENIOR NACIONAL  
SENIOR PROVINCIAL  
OFICIALES / ARBITROS

LLAMAR  
981- 941 - 111

URGENCIA

NO URGENCIA  
CITA MEDICA

RELLENAR PARTE DE COMUNICACION DE ACCIDENTE  
ENVIAR A:  
[siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es) y [siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com)

TRATAMIENTO

**ALTA MEDICA Y DEPORTIVA**  
ENVIAR MAIL A GEROSALUD Y FEDERACION  
( [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es) Y [siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com) )  
*\*Antes del Viernes a las 13.00 horas.*



## **B.- PRIMERA ASISTENCIA RESTO DE DEPORTISTAS CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES**

### **B.1.- ASISTENCIA NO URGENTE**

El deportista que, por motivo de un accidente deportivo **requiera asistencia y que NO precise atención inmediata URGENTE** en el mismo momento de la lesión, deberá **solicitar cita** a la compañía de seguros a través del **teléfono 981 941 111**, quien remitirá la autorización al centro concertado sin demora, con el fin de acelerar en lo posible el proceso y ser valorado de inicio por consulta especializada en medicina deportiva.

**Para cualquier prueba o tratamiento o revisión solicitadas en la visita se requerirá autorización de la compañía de seguros.**

Posteriormente, el federado enviará el **parte** de comunicación de accidente **FIRMADO Y SELLADO** por la **CLUB** correspondiente. El parte se enviará a [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es) y [siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com) para su correspondiente aprobación.

### **B.2.- ASISTENCIA URGENTE**

El federado (ÁRBITROS, OFICIALES Y CATEGORÍA SENIOR) que, por motivo de un accidente deportivo incluido en las coberturas de la póliza, **requiera asistencia URGENTE** en el mismo momento de sufrir la lesión, deberá **solicitar autorización a la compañía de seguros en el teléfono 981 941 111** donde le **indicaran a qué centro médico debe acudir.**

El federado debe dirigirse, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige), **una vez tenga la autorización de la compañía de seguros** al centro concertado de asistencia de urgencias que le indiquen.

El deportista se identificará como federado de Balonmano en Castilla y León por medio de:

- Su D.N.I. o licencia federativa en vigor

**NUNCA** se acudirá a un **CENTRO NO CONCERTADO** y **NUNCA** se acudirá a **URGENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CALIDAD DE FEDERADO** para evitar



problemas entre los seguros (privado-público) que se traducen en molestias para el afectado/familiares y al final asumir, por su parte, el gasto de esa urgencia.

### **B.3.- ASISTENCIA POR URGENCIA VITAL**

Solo en caso de **URGENCIA VITAL** (aquella en la que peligre la vida del deportista) se podrá acudir a cualquier Hospital/Centro. No se considera urgencia vital, p.ej., roturas óseas, dislocaciones, brechas sangrantes, etcétera.

### **C.- CUMPLIMENTACION DEL PARTE DE ACCIDENTE**

- El **Parte de Accidentes debe enviarse, correctamente cumplimentado y sellado por el Club**, a la aseguradora **dentro de las primeras 48 horas a contar desde** la ocurrencia del accidente. Tendrá que remitirse a [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es) y [siniestros@fcylbm.com](mailto:siniestros@fcylbm.com).

### **D.- SOLICITUD DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA DESPUES DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE**

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación, visitas sucesivas, etc.), una vez **cumplimentado y presentado el parte de accidente**, para tener acceso a dicha asistencia, **el federado deberá solicitar la oportuna autorización** por email a [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es).

Para solicitar dicha autorización, el federado deberá aportar:

- Copia del **parte de accidente** presentado en su momento, debidamente cumplimentado con la firma del lesionado y declarante del mismo, así como la firma y sello del Club.
- **Informe médico de la primera urgencia/asistencia** y cualquier informe de patología previa en dicha región anatómica.
- **Prescripción Médica** sobre la necesidad de prueba complementaria o intervención quirúrgica, así como toda la información médica para su valoración por un médico especialista, si fuera el caso.





Una vez recibida esta documentación anterior, la compañía de seguros hará llegar al centro donde se vaya a realizar la asistencia, la oportuna autorización, realizándose estas asistencias siempre en los centros concertados por la compañía de seguros.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.

**Sin la presentación de estos documentos no se podrá continuar ofreciendo asistencia.**

**No se cubrirá ninguna asistencia posterior sin la autorización de la compañía de seguros, a excepción de la existencia de URGENCIA VITAL objetiva.**

#### **E.- ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO**

El seguro de accidente deportivo ofrece una cobertura en el extranjero de hasta 6.010,12 € mediante la opción de reembolso de gastos.

El federado deberá comunicar su salida al extranjero a la Federación antes de la misma.

En caso de necesitar asistencia sanitaria en el extranjero:

- 1- El federado deberá llamar al teléfono **0034 981 941 111** para que la compañía de seguros le indique los pasos que debe seguir.
- 2- En cualquier caso, el **federado siempre abonará la factura** correspondiente a la asistencia sanitaria recibida y **solicitará los informes de urgencias**, y una vez regrese a su domicilio habitual en España hará lo siguiente:
  - a) **Comunicar el siniestro** a la compañía de seguros en el teléfono número **981 941 111**.
  - b) Cumplimentar el **parte de Accidentes** firmado y sellado por el Club y enviar el mismo junto con el resto de documentación (factura abonada por el federado e informe de urgencias del hospital) por mail a la dirección de mail [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es) para tramitar el reembolso de las cantidades abonadas.



Y, ante cualquier problema o consulta relativa a su accidente, puede contactar con Gerosalud bien en el teléfono 981 941 111 o bien a través del mail [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es)

Recuerde que cualquier consulta o tratamiento por patología no derivada de la lesión deportiva accidental o producida estando convaleciente de una lesión o bien con preexistencia quedará excluida de cobertura